

FECHA:	23 de julio de 2024
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	10:05 horas
PRESIDIDA POR:	Magdalena Verónica Rodríguez Castillo
ACTA NÚMERO:	SO-CPC-SNA/23/07/2024
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=rTR-SNvcHhI

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 10:05 horas del 23 de julio de 2024, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, en su calidad de Presidenta; Doctora Vania Pérez Morales, integrante y Secretaria Técnica; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, así mismo se solicitó contar con la presencia y participación de las personas integrantes de la Comisión de Género de la Red de CPCs; Dra. Marcela Leticia López Serna, Presidenta de dicha Comisión; Maestra Neyra Josefa Godoy Rodríguez y, Maestro Sergio Villarreal Nogales, Secretario Técnico de la Comisión de Género de la Red de CPCs, previa convocatoria, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 28 de junio de 2024.
4. Presentación del Segundo Informe Trimestral 2024 del Comité de Participación del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Presentación del Reporte en materia de Transparencia por parte del enlace del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Presentación de instrumentos internos, para conocimiento y compromiso de cumplimiento (firma) de actuales y nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, denominados:

- Código de Ética de la Red de CPCs.
 - Guía de acompañamiento para los casos de violencia de género ocurridos al interior de los CPCs.
7. Presentación y, en su caso aprobación de la elaboración de una encuesta diseñada por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y aplicada mediante plataforma de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para servidores públicos de la Administración Pública Federal, con el objetivo de conocer su parecer sobre el conocimiento y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los resultados y propuestas de mejora.
 8. Asuntos Generales.
 9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Doctora Vania Pérez Morales, manifestó para conocimiento de los presentes que, la próxima semana, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres y la de la voz, asistirán al viaje de estudio al cual fueron invitadas por parte de INL con motivo de la conformación del grupo que emanó del CPC sobre “Personas Alertadoras de la Corrupción”, para lo cual solicita agregar comentarios en asuntos generales sobre el tema.

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor Rafael Martínez Puón, externó su deseo de abordar el tema de la segunda reunión del Comité de Expertos sobre la Profesionalización del Servicio Público que se llevaría a cabo al siguiente día a fin de realizar algunas preguntas a los integrantes de dicho Comité en el ánimo de estar en coordinación de lo que va a tratar la reunión.

Sin embargo, la Presidenta Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, realizó la aclaración de que la reunión del Comité de Expertos sobre la Profesionalización del Servicio Público se llevaría a cabo el jueves 25 de julio de 2024. Una vez hecha la aclaración, solicitó agregar un punto en asuntos generales para abordar el tema sobre la atención a diversas denuncias y/o peticiones recibidas en el correo del CPC.

Por último, en uso de la voz, la Doctora Vania Pérez Morales, pide que se incluya en asuntos generales el anuncio de una nueva organización civil que solicita incorporarse a la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción “REPCA” al haber mandado su registro, haciendo mención de la existencia de 3 solicitudes en total, sin embargo, solo una de las 3 solicitudes cumple con los requisitos para la incorporación, motivo por el cual, solicitó fuera comentado en asuntos generales.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/23/07/2024.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Séptima Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo presentó el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2024.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el acta de la Sexta Sesión Ordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/23/07/2024.02

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2024.

SEGUNDO. Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2024 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo presentó el Segundo Informe Trimestral 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción a manera de resumen, destacando el gran trabajo por parte de cada una de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como el trabajo colaborativo como colegiado, refiriendo que en el mismo se impactaron las actividades, reuniones y demás eventos a los que asistieron durante el último trimestre, mismo que contiene los siguientes apartados:

- I. Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.
- II. Participación del Comité de Participación Ciudadana en Colegiados del Sistema Nacional Anticorrupción
- III. Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos.
- IV. Denuncias, Quejas y Escritos Recibidos.
- V. Amparos.
- VI. Reuniones de Vinculación
 - REPCA
 - Alertadores en el combate a la corrupción (Whistleblowers).
 - Reto Público: “Anticipando riesgos de corrupción: Aplicación de la herramienta de autodiagnóstico en los sistemas locales anticorrupción”
- VII. Eventos
 - Tercer Informe sobre Integridad en el Proceso Electoral.
 - Foro de Derecho Constitucional para Vivir en un Ambiente Libre de Corrupción.
 - Instalación de un Grupo de Trabajo “Por la Profesionalización del Servicio Público.
 - Presentación de la Propuesta de Mecanismos de Delatores de Corrupción en México.
 - 21st International Anti-Corruption Conference.
- VIII. Comunicados y Pronunciamientos
- IX. Agenda de las Personas Integrantes del Comité de Participación Ciudadana

Con relación al punto de “Eventos”, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo hizo mención sobre el gran trabajo realizado por sus compañeros al realizar estas reuniones como parte de las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de la vinculación de la sociedad civil con las instituciones.

Por otra parte, menciona que en cuanto a los “Comunicados y Pronunciamientos”, durante el Trimestre reportado, se emitió un comunicado sobre el “Acuerdo Nacional Anticorrupción” de fecha 07 de mayo de 2024, un posicionamiento sobre “develación de datos personales de María Amparo Casar y su familia” de fecha 8 de mayo de 2024 y, por último, el posicionamiento del “Caso Duarte del Estado de Chihuahua” de fecha 07 de junio de 2024.

De esta manera la Maestra Magdalena Rodríguez Castillo culmina el resumen ejecutivo referente al “Segundo Informe Trimestral 2024 del Comité de Participación del Sistema Nacional Anticorrupción”.

En uso de la palabra, el Doctor Rafael Martínez Puón, manifestó que, dada la fecha de corte del informe, no localizaba la actividad sobre la sesión de instalación del Comité de Expertos sobre la Profesionalización del Servicio Público, sin embargo, revisando los eventos y reuniones celebradas en el desglose de la Agenda de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, pudo localizarse. Además de hacer mención que contaba con más actividades por reportar sobre el comité.

En intervención la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, le sugiere que, aún está en tiempo para impactar dichas actividades pues solamente se presentó el “Segundo Informe Trimestral 2024 del Comité de Participación del Sistema Nacional Anticorrupción”, esto a fin de que envíe la información correspondiente y quede registrada.

Con motivo de lo anterior, el Doctor Rafael Martínez Puón concluyó que dichas actividades las ha ido comunicando a través de la elaboración de sus reportes mensuales que entrega a la SESNA, por lo que las proporcionaría para su registro.

Al no existir comentarios por parte de las personas integrantes, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, solicitó el apoyo de la Secretaria Técnica para asentar que se toma de conocimiento del “Segundo Informe Trimestral 2024 del Comité de Participación del Sistema Nacional Anticorrupción”, quedándose a la espera de que el Doctor Rafael Martínez Puón proporcione la información a ser agregada.

PRESENTACIÓN DEL REPORTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DEL ENLACE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Como desahogo del quinto punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Enlace en Materia de Transparencia de dicho Comité, presentó el reporte estadístico en Materia de Transparencia, del 01 de abril al 30 de junio de 2024, mismo que contiene los siguientes apartados:

- Solicitudes de información, derechos ARCOP y recursos de revisión: Durante los meses de abril, mayo y junio de 2024, se han recibido un total de 33 solicitudes en materia de acceso a la información pública y 0 solicitudes en materia de derechos ARCOP. Es dable destacar que tales solicitudes se encuentran totalmente atendidas.

Durante el segundo trimestre de 2024 no se recibió recurso de revisión en contra de alguna de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información emitidas por el CPC del SNA.

- Obligaciones en Materia de Transparencia: Durante el mes de julio de 2024, periodo de actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, se está realizando la actualización de los formatos correspondientes a las Obligaciones de Transparencia aplicables al Comité de Participación Ciudadana, correspondientes al segundo trimestre del año 2024 (abril, mayo y junio) y al primer semestre de 2024 (del mes de enero a junio); lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Protección de datos personales: Durante el segundo trimestre de 2024 se actualizó el apartado “Protección de Datos Personales” de la página de internet del CPC del SNA.

Al termino de comunicar el resumen del “Reporte en Materia de Transparencia por parte del Enlace del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo cedió el uso de la palabra a los integrantes de este comité por si tuvieran algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada con antelación.

PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNOS, PARA CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO (FIRMA) DE ACTUALES Y NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DENOMINADOS: “CODIGO DE ÉTICA DE LA RED DE CPCs” Y “GUIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CPCs”.

En desahogo del sexto punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez cedió el uso de la palabra a la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres quien presentó el documento a través del cual presenta los instrumentos internos, “CODIGO DE ÉTICA DE LA RED DE CPCs” y “GUIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CPCs”, para conocimiento y compromiso de cumplimiento (firma) por parte de actuales y nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, que a letra dice:

“...PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Código de Ética, que se adjunta, fue aprobado en la junta de presidentes de la Red de CPCs el pasado 6 de junio de 2024. En este sentido se propone que se exponga brevemente para conocimiento y apropiación del instrumento por los integrantes del CPC. En esta exposición se incluirá la “Guía de acompañamiento para los casos de violencia de género ocurridos al interior de los CPCs” referido en el artículo 8 del Código de Ética como anexo único.

Es de suma importancia contar con este instrumento rector en el ámbito ético para la Red y así para cada integrante de los Comités de Participación Ciudadana. En congruencia con la normativa en la materia.

En lo que respecta a la Guía es importante conocerla y apropiarse de ella, pues nos ayuda a entender, detectar y detener una mala praxis en los CPCs.

El registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia contra las mujeres en razón de género. La mayoría de las personas son servidores públicos en activo.

Fuente: Instituto Nacional Electoral <https://www.ine.mx/actorespoliticos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>

Estados con el mayor número de sanciones por violencia política de Género:

Fuente: Instituto Nacional Electoral <https://www.ine.mx/actorespoliticos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>

Derivado de la anterior, nos hemos percatado de que es una mala práctica que ocurre tanto en el servicio público como en ámbitos privados y ciudadanos. En este sentido desde la Comisión de Género se desarrolló esta guía tiene como objetivo ser un referente de actuación ciudadana para integrantes de los Comités de Participación Ciudadana ante la ausencia de un marco normativo que regule de manera específica este tipo de violencia para los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana. En su diseño y construcción hemos participado integrantes de la Comisión de Género de la Red Nacional de CPC’S, instancias con experiencias en la materia. En la guía, encontrarás:

- *Conceptos de violencia en razón de género.*
- *Tipos de violencia contra las mujeres.*
- *Elementos para detectar violencia contra las mujeres en razón de género en el CPC.*
- *Las autoridades competentes para darle trámite a tu denuncia.*
- *¿Cómo identificar si vives situaciones de violencia por razones de género en los Comités de Participación Ciudadana?*
- *¿Quién puede cometer violencia de género en los Sistema Estatal Anticorrupción?*
- *Otra información relevante.*

PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Tomar conocimiento y adoptar el Código de Ética de la Red de CPCs y la “Guía de acompañamiento para los casos de violencia de género ocurridos al interior de los CPCs” como documentos guía en la conducción ética y con integridad de los integrantes del CPC.

OBJETIVO

Socializar el Código de Ética y la “Guía” cuyo cumplimiento es obligatorio, a partir del pasado 6 de junio que fue aprobado el Código de Ética de la Red de CPCs en la junta de presidentes, donde esta Guía funge como anexo único.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 1. Presentar y adoptar el Código de Ética y la Guía de acompañamiento para los casos de violencia de género ocurridos al interior de los CPCs (julio-agosto 2024)*
- 2. Firma de conocimiento y adopción de los instrumentos (agosto- septiembre)*
- 3. Publicación del Código de Ética de la Red y de la Guía en la página del CPC (septiembre-octubre 2024)*
- 4. Cumplir con el Código de Ética de la Red de CPCs y con la Guía para los casos de violencia de género (desde su presentación (julio) en adelante)*

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: El 29 de mayo de 2023 hubo reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la cual se estableció que ninguna persona que tuviera sentencia firme entre otras cosas por Violencia en razón de Género o fuera declarada como persona deudora alimentaria morosa no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala lo siguiente: en su Artículo 38 Fracción VII.- Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Art. 21, fracción 1.)

Lineamientos de la Red Nacional de CPCs...

En uso de la palabra, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, explicó la conformación del Código de Ética, culminando sentirse orgullosa de exponer el trabajo que se ha construido por el apoyo y colaboración de más personas, al ser un grupo interdisciplinario que se formó el año pasado y que por consiguiente generó el documento base citado “Código de Ética de la Red de CPCs” el cual tiene como único anexo la “Guía de Acompañamiento para los Casos de Violencia de Género Ocurredos al Interior de los CPCs”, quienes aportaron conocimientos y experiencias significativas.

Al término de su intervención, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, cedió el uso de la palabra a la Doctora Marcela Leticia López Serna para una breve explicación de la “Guía de acompañamiento para los casos de violencia de género ocurridos al interior de los CPCs”; quien por su parte expuso su agradecimiento por la invitación para platicar sobre el proyecto emanado de la Comisión de Género refiriendo que, quien abanderó el proyecto, en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, fue la Maestra Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a quien cedió el uso de la palabra para su exposición.

Dicho lo anterior, la Maestra Neyra Josefa Godoy Rodríguez en su intervención, felicitó al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción por la invitación realizada a través de la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres; en su participación señaló que el objetivo de los documentos antes expuestos es que sean de consulta y ofrezcan líneas básicas de conceptos de Perspectiva de Género en Materia de Violencias Institucionales. Refiriendo que se tocó la puerta con compañeros y colegas, así como con la Contraloría del Estado, quienes con su expertise en el tema participaron en la elaboración de un documento pensado como guía o consulta.

En uso de la palabra, la Maestra Patricia Talavera Torres, reconoció la participación del Maestro Sergio Villarreal Nogales, como gran artífice de los documentos presentados; por lo que, hace la invitación a sumarse al proyecto y sugiere que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción realice una firma o votación de conocimiento a los documentos antes mencionados a fin de promoverlos.

Por otra parte, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, puntualizó que, aunque el “Código de Ética de la Red de CPCs” no es un mecanismo obligatorio, regula de manera proactiva, siendo de gran responsabilidad como figura que tienen al ser parte de la sociedad civil y pertenecer al Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, por lo que señaló que más allá de firmar, es comprometerse y actuar bajo el mismo, expresando así su disposición para su difusión y firma.

En uso de la voz, la Doctora Vania Pérez Morales, expresó su felicitación y gratitud a las personas involucradas y refirió su disposición para sumarse y ser promotora de dichos instrumentos; asimismo, puntualizó la importancia de tenerlos presentes para todas las personas de nuevo ingreso.

En uso de la palabra, el Doctor Rafael Martínez Puón, externó su felicitación y reconocimiento al profesionalismo de los colaboradores de los documentos expuestos, considerando pertinente dejar testimonio en que todos los comportamientos

y conductas deben estar alineados. En esa misma línea, externó que su preocupación más allá de estar en la parte punitiva se encuentra en el tema de prevención, en donde la Comisión de Género tendría mucha tarea por hacer. Añadiendo la propuesta de elaborar un curso o cápsulas.

En intervención, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo precisó que no se cuenta con divulgación de la información y conocimientos sobre el tema, además de señalar que había solicitado la elaboración de un curso al respecto través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual no se pudo concretar, pero que pretende retomar el tema para su realización.

En uso de la palabra, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres agradeció las recomendaciones realizadas, señalando que se va a generar más difusión para explicar el “Código de Ética” y la “Guía de Acompañamiento” de una manera más didáctica y de fácil comprensión para todas las personas.

Al no haber más comentarios al respecto, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación el punto, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/23/07/2024.03

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el cumplimiento de firma de los actuales integrantes del Comité de Participación Ciudadana de los instrumentos internos presentados.

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad, el compromiso de difundir el “Código de Ética y la Guía de acompañamiento para los casos de violencia de género ocurridos al interior de los CPCs.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UNA ENCUESTA DISEÑADA POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y APLICADA MEDIANTE PLATAFORMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER SU PARECER SOBRE EL CONOCIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS Y PROPUESTAS DE MEJORA.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Doctor Rafael Martínez Puón, presentó el documento que contiene la propuesta de la elaboración de una encuesta diseñada por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y aplicada mediante plataforma de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para

servidores públicos de la Administración Pública Federal, con el objetivo de conocer su parecer sobre el conocimiento y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los resultados y propuestas de mejora, que a letra dice:

“...PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Si bien es cierto que en los últimos años existe un esfuerzo por parte del INEGI por saber cuál es la percepción u opinión de los ciudadanos sobre la corrupción. La realidad es que no existe un planteamiento sobre lo que se opina sobre el SNA. Y más aún, en voz de los servidores públicos.

Efectivamente, la intención de proponer una encuesta a servidores públicos tiene una doble intención, primero es saber qué opinan sobre ello, y segundo es para que el propio Comité y las propia Secretaría tengan sus propios datos para el ejercicio de mejora continua en cuanto al planteamiento de objetivos y estrategias.

Se considera que, una herramienta así, con mediciones anuales, nos dará elementos para saber cuál es nivel de conocimiento y generar propuestas de mejora.

PROPUESTA Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Derivado de la necesidad de contar con indicadores directos que nos ayuden a medir la percepción de la incidencia del SNA en el combate a la corrupción con los servidores públicos, se propone la generación y aplicación de una encuesta diseñada por el CPC y aplicada mediante la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva a una muestra representativa de servidores públicos de la APF para conocer su parecer sobre el conocimiento y funcionamiento del SNA, resultados y propuestas de mejora.

OBJETIVO

Generar datos precisos que permitan la formulación de estrategias de acción más específicas para mejorar la percepción del SNA en la APF.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 1. Generación de la encuesta (agosto-septiembre 2024)*
- 2. Aplicación de la encuesta (octubre-diciembre 2024)*
- 3. Interpretación de resultados (enero 2025)*

FUNDAMENTO

➤ *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 113.*

➤ *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en su art. 21 de la LGSNA, fracción X se señalan las atribuciones del CPC para incidir y proponer, a través de la participación en la CE, indicadores y metodologías para medir y dar seguimiento al fenómeno de la corrupción. Además, en la fracción XI se busca proponer mecanismos de articulación entre OSC, la academia y grupos ciudadanos (como lo son los servidores públicos). Así como el art. 31 en su fracción II.*

➤ *En la Política Nacional Anticorrupción, así como en el Programa de Implementación, en específico en su estrategia 15.2...”*

En uso de la palabra, el Doctor Rafael Martínez Puón, comentó que la propuesta surge de una inquietud externada al momento de su entrevista ante la Comisión de Selección, sobre la falta de información acerca del conocimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que le ha llevado a buscar diversas instancias para un trabajo conjunto en construcción de reactivos aplicados a encuestas nacionales. No obstante, manifiesta que reflexionando concluyó que existen vías más largas e incluso burocráticas para obtención de los datos, sin embargo, cree que como comité deben contar con datos propios sobre cómo están las cosas, así como que no es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva sino de interés propio del Comité.

No obstante, añadió que, no se debe dejar de lado el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, por medio del aprovechamiento de la capacidad que tiene instalada como por ejemplo la plataforma en materia de capacitación, indicando que antes de comenzar un curso, previamente se podría emitir una encuesta a fin de sumar datos sobre el conocimiento que tienen las personas acerca del Sistema Nacional Anticorrupción. Aunado a lo anterior, solicitó el apoyo de los demás integrantes de dicho Comité para la construcción de los reactivos correspondientes.

En su intervención, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, agradece el desahogo del tema por parte del Doctor Rafael Martínez Puón, señalando que es un tema que se puede concretar al tener una visión más clara de lo que se debe realizar al respecto, por tal motivo se suma al trabajo esperando que de manera conjunta el camino sea más fácil.

En uso de la palabra, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, externa su felicitación al Doctor Rafael Martínez Puón por dicha propuesta a la cual se suma y se compromete a realizar y enviar un primer saque para comenzar con la elaboración de las preguntas que van a ser parte del instrumento.

Aunado a lo anterior y en uso de la palabra, la Doctora Vania Pérez Morales celebró la iniciativa del Doctor Rafael Martínez Puón, añadiendo que comprende la necesidad de tener datos propios como Comité, por tal motivo externa su apoyo y colaboración con el objetivo de contar con un instrumento que se levante de inmediato y que pueda ser llevado a cabo periódicamente el avance de la información requerida y, a su vez, sirva para conocer el alcance de los trabajos como CPC.

En uso de la voz, el Doctor Rafael Martínez Puón, reiteró la necesidad de contar con el apoyo de los integrantes del CPC en base a la experiencia que tienen para la elaboración del instrumento que permita saber el estado actual del SNA y posiblemente que sirva para la construcción de un informe. A su vez consideró que debe reunirse con el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Maestro Roberto Moreno Herrera, para saber de qué manera impulsar el instrumento y esparcirlo para su respuesta, de modo que se tenga una muestra más representativa que permita conocer si el trabajo que se ha venido haciendo como CPC está bien encaminado o bien trabajar más en ciertos aspectos, lo que finalmente generaría caminar con una brújula más sólida.

Finalmente, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, señaló la importancia de contar con datos ante el cambio del Titular en el Ejecutivo Federal; por lo que, al no haber más comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de las personas integrantes la votación del punto; por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/23/07/2024.04

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, la elaboración de una encuesta diseñada por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y aplicada mediante plataforma de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para servidores públicos de la Administración Pública Federal, con el objetivo de conocer su parecer sobre el conocimiento y funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los resultados y propuestas de mejora.

ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, el Doctor Rafael Martínez Puón, se refirió a los trabajos realizados por el Grupo de Expertos por la Profesionalización del Servicio Público, manifestando su intención de generar un documento sólido que tenga como función ser un piso intermedio en la generación de propuestas, sugiriendo a la Doctora Vania Pérez Morales implementar algo similar para el tema de Alertadores, lo que ayudaría a que posteriormente se diera paso a la creación de una Ley.

Añadió que ya cuenta con un actor interesado en la publicación de este documento, que además de ser de ayuda en la generación de un documento normativo, les sirviera como una carta de presentación, sugiriendo que podrían participar sociedad civil, los gremios profesionales, la academia y las universidades en este proceso, por lo que reiteró la importancia de trabajar de manera armonizada.

La Doctora Vania Pérez Morales, en uso de la palabra, agradeció al Doctor Rafael Martínez Puón, sus recomendaciones y el haber recibido el documento para lo cual comentó le resultaba muy útil. A su vez, recomendó se tuviera contacto con Jacobo Pastor, aliado y enlace de México en la OCDE quien lleva temas de integridad, para plantear la posibilidad de una colaboración; lo anterior, a través de la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo o, en su caso, de ella misma, al ofrecerse para solicitar una reunión con dicha persona.

Por su parte, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, señaló la importancia de la propuesta al reconocer que, de no concretarse los trabajos y crearse una norma, los trabajos no pueden ser tirados por la borda, al tener en las mesas de trabajo a las personas más expertas en los temas. Máxime que reconoció que al momento de buscar información para sus entrevistas no hay un repositorio del CPC, por lo que supondría un precedente. Finalmente señaló que, al ser el punto de conocimiento, lo procedente era continuar con el siguiente punto.

Como siguiente punto, del apartado de Asuntos Generales, la Doctora Vania Pérez Morales refirió que algunos de los integrantes del CPC estarían trabajando en Washington, visitando a diferentes instituciones de los diferentes órdenes de Gobierno, relacionada con la protección a denunciantes, trabajos que buscarán consolidar un modelo a replicarse en un futuro inmediato o mediano en nuestro país.

Aunado a lo anterior como siguiente punto, la Doctora Vania Pérez Morales hizo de conocimiento sobre el registro de 3 solicitudes para incorporarse a la REPCA, refiriendo que 2 de los registros no cumplían con los requisitos y una más si, siendo esta Justicia Transicional en México a quien se haría llegar la carta por la presidenta.

Añadió, que se pospuso el curso sobre integridad empresarial debido a la caída del servidor, siendo a la fecha para la celebración, el 26 de agosto de 2024, a la cual se convocaría por conducto de la Presidenta.

Por otra parte, en uso de la palabra, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, manifestó que la convocatoria de la REPCA está abierta de forma permanente, para lo cual invita a las organizaciones de la sociedad civil que deseen sumarse, revisen la convocatoria y manden su intención a los correos que vienen señalados.

En su intervención el Doctor Rafael Martínez Puón, preciso a los integrantes del CPC que, a su regreso de Washington revisen el documento que les hizo llegar sobre los 100 compromisos de la próxima Presidenta, señalando que en las últimas páginas hay un apartado sobre el combate a la corrupción, así como el contenido de 10 temas que le parece importantes ir señalando los avances que ha realizado el CPC en los últimos años para tener un contraste al respecto.

Como último punto de los asuntos generales, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, abordó un tema que refirió le ha causado cierta preocupación, no solo de forma personal si no también como equipo de trabajo del CPC, el cual tiene que ver con las denuncias o escritos dirigidos al CPC y que se reciben mediante el correo del CPC o de manera particular a cada uno de los integrantes del CPC, refiriendo que la mayoría de estos escritos son asuntos que salen de la competencia y atribuciones del CPC, a los cuales se les da una atención encaminada principalmente a orientarlos ante la autoridad competente, en ese sentido comenta que dichos correos son reiterativos de tres personas en particular y a los cuales ya se les ha enviado respuesta, quienes continúan solicitando apoyo del CPC, aún y cuando ya se ha manifestado en reiteradas ocasiones la incompetencia sobre el tema.

Ante ello, considera adecuado fijar una postura sobre la forma de atender estos asuntos a fin de que no se caiga en una irresponsabilidad. Señaló que todos los correos que se reciben se concentran para monitorear la recurrencia y sentido de atención, por lo que solicita que en caso de recibir correos de forma personal se consulte con el equipo de enlace previo a su respuesta para conocer si no es recurrente entonces proceder con una respuesta congruente, y así también evitar casos de duplicidad en las mismas, sólo es para tener cuidado y ser asertivos en dar una orientación pertinente, así entonces, invita a los demás integrantes del CPC, evitar tomar acciones que no encuadren en su competencia y solicitar su colaboración para llevar el registro de seguimiento. Por último, precisa retomar los temas de manera más específica en una sesión de trabajo y tener una visión de cómo se lleva el procedimiento.

En esta misma línea, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, en uso de la voz, señaló la importancia de no difundir que el CPC es competente (autoridad) para recibir denuncias, siendo lo procedente, conducirlo al canal administrativo o penal para que se atiendan las denuncias, manifestó que hay un mapa en la página web del CPC donde se pueden ver las instituciones vinculadas con los Sistemas Estatales Anticorrupción encargadas de recibir denuncias y que, si aun así no supieran en qué institución deben tocar la puerta para levantar una queja o denuncia, con muchísimo gusto a través del correo electrónico los podrían conducir a la institución adecuada.

En su intervención, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, externó que, a propósito del comentario anterior, RED ADA solicitó una reunión para exponer un canal de denuncia, recordando que se propuso a las organizaciones de la sociedad civil vincular a la página web del CPC las herramientas o mecanismos que ellos tienen para brindar acompañamiento.

Finalmente señaló que no solo RED ADA, si no también DLM, han solicitado una reunión para abordar sobre canales de denuncias, considerando que es clave tener claridad sobre la competencia y atribuciones del CPC, de lo contrario sería muy irresponsable comprometerse en algo que no está en sus atribuciones legales.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:33 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO
PRESIDENTA

VANIA PÉREZ MORALES
I N T E G R A N T E

BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
I N T E G R A N T E

RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
I N T E G R A N T E

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2024.